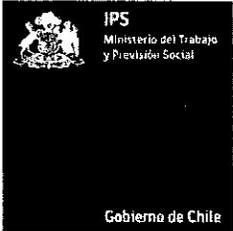
	<b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b>	<b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b>
		<b>1 de 8 páginas</b>

Elaborada por: Patricia Ximena González Contreras			
<b>Fecha / Horas</b>	Jueves 5 de noviembre	<b>Inicio:</b>	<b>Final:</b> 17:55

<b>Agenda</b>	
<b>1</b>	Lectura acta anterior
<b>2</b>	Presentación propuesta IPS
<b>3</b>	Presentación propuestas de la Comisión de trabajo para Reglamento de Funcionamiento.
<b>4</b>	Información general por parte de la encargada de Participación Ciudadana de IPS
<b>5</b>	Otros

<b>Participantes</b>		
<b>1</b>	Ramón López Muñoz	Dirigente Central Unitaria de Jubilados y Montepiadas de Chile (CUPEMCHI)
<b>2</b>	Carlos Arriagada Pino	Dirigente Asociación de Jubilados y Montepiadas del Banco del Estado
<b>3</b>	Ana Lobos Hernández	Dirigenta de la Asociación de Pensionados de la Universidad de Chile (APEUCH)
<b>4</b>	Reinaldo Barriga Barriga	Dirigente de la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas del Ex S.S.S (ACHIPEN)
<b>5</b>	María Bustos Pérez	Dirigenta Asociación Gremial Nacional de Pensionados (as) del Sistema Privado de Pensiones de Chile, ANACPEN A.G.
<b>6</b>	Bernardina Muñoz Barraza	Dirigenta de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP).
<b>7</b>	Alfonso Escribano de La Fuente	Dirigente Confederación Nacional, Gremial de Dueños de Camiones.
<b>8</b>	Marco Illesca	Representante (S) Asociación Exportadores Manufacturas, Servicios y Turismo (ASEXMA CHILE).
<b>9</b>	Elizabeth Vera Mansilla	Dirigenta de la Asociación de Consumidores y Usuarios de la Salud.
<b>10</b>	Alejandro Reyes Córdova	Director de la ONG de Desarrollo, Centro de Capacitación (CEC).
<b>11</b>	Jorge Díaz Mujica	Encargado de Participación Ciudadana de Caritas Chile.

	<b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b>	<b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b>
		<b>2 de 8 páginas</b>

<b>12</b>	Orlando Cortes Otárola	Dirigente de la Federación de Empleados Ferroviarios de Chile.
<b>13</b>	Gonzalo Urrutia	Jefe de Gabinete Director Nacional
<b>14</b>	Patricia González Contreras	Secretaria ejecutiva COSOC Nacional. Encargada Participación Ciudadana

<b>Temas Tratados</b>	
<b>1</b>	<p><u>Lectura acta anterior:</u> Acta es aprobada unánimemente y firmada por asistentes. Justifican inasistencia: Consejero Ignacio Arriagada por votación de huelga de su Sindicato; Por parte de la institución, Juan José Carcamo y Patricio Coronado Rojo se encuentran en inauguración de Sucursal Calera.</p>
<b>2</b>	<p><u>Propuesta IPS:</u> No fue presentada.</p>
<b>2</b>	<p><u>Propuestas de la Comisión de trabajo para Reglamento de Funcionamiento.</u></p> <p>A. Secretaria Técnica lee Reglamento y las propuestas de modificación del reglamento de funcionamiento del Consejo de Sociedad Civil realizadas por la Comisión, compuesta por María Busto Pérez, Ana Lobos Hernández, Carlos Arriagada Pino y Alejandro Reyes.</p> <p>B. Algunos extractos de la discusión a tener presentes para la modificación de reglamento (el tema será retomado en marzo).</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Respecto a los reembolsos</u></b></p> <p>ALEJANDRO (presidente) En cuanto al reembolso manifiesta que se trata de un tema en definición y de reformulación de los reglamentos, implicancias operativas. <i>Las propuestas que han llegado a través de correos y cartas de consejeros refieren que es un tema real y urgente. Se produce un incremento de gastos personales en los consejeros que se trasladan. En el caso nuestro, aquellos que vienen desde fuera de la ciudad de Santiago, San Felipe, Melipilla y Talca. Se incrementan estos traslados y cuando es más de una sesión en el mes.</i>  <i>"En regiones sabemos que los consejeros no están en la capital regional necesariamente y es injusto que el Estado cargue al bolsillo de los ciudadanos la gestión pública de participación.</i>  Además señala que Contraloría habría pronunciado respecto al COSOC de Valdivia, indicando que correspondía reembolso y que se instale la glosa en presupuesto ciudad.  GONZALO (Jefe de Gabinete) señala " <i>en la formulación presupuestaria 2016 no hay ningún ítem contemplado de planilla de esta naturaleza, por tanto, cualquier recurso pensando en una suerte de proyección o formulación presupuestaria....es bien importante recopilar harta información para hacer un pregunta jurídicamente fundada, yo desconozco que hayan COSOC a nivel central financiados, no conozco experiencia de ese tipo, si la hubiese agradecería hacerla llegar</i>"</p>

 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p align="center"><b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b></p>	<p align="center"><b>Acta N° 3      Sesión ordinaria</b></p>
		<p align="center"><b>3 de 8 páginas</b></p>

ANA (vicepresidenta) señala: "tienen una visión pobre de la connotación de lo que significa la función pública, es una cuestión de categoría de la función pública... entonces nosotros pensamos que somos representante de organizaciones que son los que tienen menos recursos, con suerte algunas organizaciones le pagan la micro a sus representantes. El consejero hace un esfuerzo tremendo, físico, material, por estar y colaborar, ni siquiera pensamos en nosotros sino de no desgastar el bolsillo de las organizaciones de los jubilados por ejemplo. Hay que reconocer la categoría de gestión pública a los COSOCs.

CARLOS: "bueno para no repetir lo que a dicho nuestra consejera, el tema es que en la realidad en las organizaciones el consejero debe asumir carga adicional financiera, del tiempo y dedicación... cuando se presenta el tema a las organizaciones yo creo que todos en menor o mayor grado deben consensuar esta participación en distintos ámbitos como una tarea de la organización, una función gremial propiamente tal... tenemos que plantear desde nuestra realidad no desde la visión del Estado y presionar para que esa realidad comience a cambiar, se considere y se tome las decisiones que permitan uniformar.... como decía la consejera es un tratamiento distinto para una misma función, digamos que no le dan importancia.

REINALDO: "esta es una instancia del Estado, esta no es una asociación que hayamos hecho nosotros como organizaciones y que nos estamos juntando, porque nos gustaría crear una federación o confederación donde si las organizaciones acatan los gastos que en ellos pudieran incurrir, aquí nosotros tenemos otra forma fuimos llamados a constituir este tipo de Consejo por lo tanto cuando el Estado nos llama a trabajar en esto, nosotros no estamos considerado que deberíamos percibir renta o sueldo, NO!!, solo estamos diciendo que se nos devuelva el pasaje porque el tiempo que gastamos y quedamos en esto ya es bastante, y estamos aquí porque queremos estar que creemos que es una contribución al estado y a las organizaciones sociales por lo tanto como gestión lo mínimo que se podría hacer, lo mínimo, esto devolver los pasajes, incluso los locales los comunales los provinciales, lógicamente los regionales que intervienen de dentro de todo el país. Nos cuestan mucho las organizaciones, no están los recursos pero más allá de eso, hacemos un llamado de constituir un cuerpo de trabajo, nosotros no venimos a jugar, venimos a otro tipo de cosas, a trabajar a poner la opinión nuestra, entonces es sumamente mezquino ni siquiera poder tener derecho a la devolución de los pasajes".

RAMÓN: "Estoy de acuerdo con los consejeros.

... pero todos sabemos cómo las organizaciones por mucho que se fomente la Participación Ciudadana a través de la Ley 20.500, pero esa ley poco ayuda para que las grandes organizaciones tengan recursos, entonces todas las organizaciones tienen que estar pasando el platillo para organizar un encuentro y pedir ayuda a este y otro, colocarse un almuerzo con un café, siempre las organizaciones están necesitando, por lo tanto, yo creo que lo mínimo de esto es poder reembolsar especialmente a los que entran con gastos de provincia y de región. Todos sabíamos también cuando nuestra institución que esto no era remunerado pero también es poder aportar con un mínimo de recurso".

 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b></p>	<p><b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b></p>
		<p><b>4 de 8 páginas</b></p>

BERNARDINA: "bueno nosotros estamos aquí para cambiar eso, para ver si se puede avanzar y poder trabajar como ciudadanos que somos... quieren trabajar con los ciudadanos, bueno entonces tienen que ayudarnos a cambiar eso un poco que sea a favor de la ciudadanía".

ORLANDO: "las organizaciones tienen la misma palabra no son remunerados, pero si le dan una viático, todos ocupamos tiempo de nuestros hogares.

ALEJANDRO: "todas las intervenciones han planteado la importancia de mantener el agregado del artículo de reembolso de los gastos que implica las movilizaciones de gastos independientes a la función"

**Respecto a las suplencias, Artículo 7**

JORGE: "Frente a este punto el periodo y el tema de los recursos (lectura textual artículo), es el consejero o la institución?, porque en el caso por ejemplo de la CUPENCHI, si usted está por 48 meses después la CUPENCHI puede volver a presentar otro candidato y tener otro consejero acá?, entonces es eso, que sea claro, es la persona, ahora tiene que ver con que, por lo menos en mi caso yo no estoy por las mías aquí, es porque hubo una conversación anterior con la institución ... se quiso participar porque se consideró conveniente e interesante por lo tanto uno también viene mandatado por la institución acá...me da la impresión que este tema, que el consejero, no sé como si fuese un cargo de uno y para mí no es, es la institución la que está acá, entonces ese tema a mí me como que no digo que me molesta, pero me entienden".

"Estos documentos se presentan para la elección, y que pasa en los dos años"

REINALDO: "dicen las personas que sean candidatas a cargo de elección popular de dicho cargo, o sea el derecho a la postulación, no se la puedes negar, el hecho es distinto cuando ya sea ocupado un cargo tiene la obligación a renunciar a los otros, pero tú no le puedes prohibir el derecho a alguien a postular, la ley lo obliga a renunciar después si va ser sí o no, cualquiera de los presente puede ser candidato a concejal, mientras sean candidatos no pueden perder su cargo aquí".

MARÍA: "en el reglamento lo vamos a dejar para nuestras necesidades, que no importa lo que diga el reglamento pero ningún reglamento puede superar la ley, primero está la ley y el reglamento se tiene que ceñir a la ley no puede reemplazarlo".

Marcos: "sería importante ocupar el concepto de suspensión".

ANA: "pero si no es elegido recupera su cargo, yo creo que es más acorde"

JORGE: "puede ser suspendido pero la organización que lo reemplace"

PATRICIA: "el suplente está limitado, se presenta como candidato para ejercer como consejero por un periodo de 2 años. La comisión agregó un párrafo en que se suma el cargo de suplente que no está en el reglamento".

	<b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b>	<b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b>
		<b>5 de 8 páginas</b>

ALEJANDRO: "en el caso de Roberto, a solicitud ASEXMA, de que alguien venga en su representación a las sesiones, nosotros le dijimos que sí. Debemos incorporar en el reglamento la importancia que tiene para todas las instituciones que postularon al consejo. Respecto a la letra e del artículo 7, la posibilidad de ampliar el artículo como bien dice Marcos que se incorpore suplente temporal en caso de candidatura de consejero a elección popular"

#### Respecto a Artículo 8

RAMÓN: "una consulta, en la letra f, ¿y si deja de ser dirigente de la organización?"

PATRICIA: "...si ustedes intervienen este reglamento, vamos a tener que modificar el reglamento eleccionario y la norma de participación ciudadana del Instituto".

ANA: "básicamente el concepto es ese, en lo personal fui elegida en APEUCH pero que pasa si estuviera en la mitad de mi periodo y no me eligen de dirigente se pierde la categoría? Me reemplaza mi suplente o la otra organización, es bueno saberlo porque se genera un desajuste".

JORGE: "No creo que se debería perder, o sea que la institución ... si ella deja de ser parte de la dirección es asunto y resorte de la dirección o de esa institución"

ALEJANDRO: "La información que yo tengo respecto a los COSOCs es que en este caso, dado que a partir del año 2012, comienzan a construirse los primeros COSOC en el país, en el 2013 empieza en marca blanca, en el 2014 se comienza a vivir el proceso de cambios, es este caso, los COSOC comunales tienen que removerse. Ante la modificación de funciones de los miembros del COSOC en sus organizaciones de base se ha acordado o interpretado la importancia de terminar el periodo para el cual fue electo. Si no renuncia a su organización, que termine su periodo, que no sea presidente pero termine su periodo porque sigue siendo miembro de su organización de base"

JORGE: "No estaría de acuerdo, si usted deja la directiva, como va a seguir siendo representante la directiva si la institución no quiere que sea, entonces por eso digo lo que yo creo es que su institución si usted deja de tener cargo, pero su institución lo respalda, lo informará a nosotros, a nuestra directiva y una vez a la semana, lo que sea pero es mandatario por la institución no porque sea el, el no viene por las de él"

MARCOS: "es necesario revisar el reglamento eleccionario, nosotros podríamos haber nominado a otra persona distinta a Roberto, para representarnos en este consejo y validarlo que le da el respaldo, por lo tanto es la institución que legitima en el cargo, a esa persona que no necesariamente no era dirigente pero si socio de ASEXMA, o sea nosotros perfectamente, lo interpretamos de esa forma, podríamos haber nominado a un socio de ASEXMA que no necesariamente fuera dirigente... es la institución que da un mandato a esa persona para estar en este consejo, no sé yo lo interpreto así, no sé qué dice el reglamento eleccionario, probablemente el que norma el tema y creo que hay que clarificarlo".

REINALDO: "esa interpretación, aquí dice clarito la organización porque supongamos, él era consejero en el inicio del x pero está en el directorio dos meses después o un mes después y

 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b></p>	<p><b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b></p>
		<p><b>6 de 8 páginas</b></p>

por alguna razón no sale electo, él tendría entonces que decirle, la organización por acuerdo interno si él puede seguir o pierde su calidad ... porque el cargo es de la organización que representa, porque se pueden dar eso al revés, entonces yo creo que en ese caso en especial consulta Ramón la decisión debe pasar por la organización no por la persona".

ANA: "reglamento de elecciones mandata...es necesario un poco modificar el reglamento porque se va a dar muchas veces que un consejero sea electo, aquí y en la mitad del periodo o es dirigente y de nuevo vamos modificando, entonces debemos ver esta nueva realidad y ajustarlo a lo mejor el reglamento, es un tema que hay que considerar porque se va a dar muchas veces a menos que lo hagamos todas la organizaciones se ajustaran no pueden porque estamos en diferentes, en todas partes se va a producir, entonces vinimos aquí como dirigente de nuestras organizaciones como elegidos en nuestra categoría, por ultimo si mi organización me castiga a mi dice que no mas dirigente sigo viniendo para acá?, por principio no vendría, hay castigo y cambia el periodo y siguió siendo socio... hay contemplar en el reglamento".

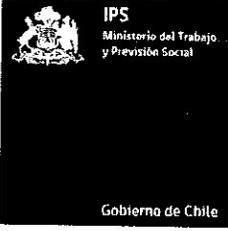
PATRICIA: "en la categoría asociaciones gremiales no hubieses podido postular si no eres dirigente, la comisión electoral no se los hubiera permitido, tienen que ser dirigentes independiente de que Don Roberto te hubiese nombrado como su suplente.

Respecto al reglamento de elecciones hay muchas cosas que aclarar, decirles que cuando se generó el reglamento eleccionario no había ningún lineamiento de la DOS, no existían reglamentos tipo... ahora ya hay un formato tipo de la DOS... pero cuando comenzamos, nos lanzamos con un reglamento que creamos en conjunto de forma participativa, tiene hartas falencias que mejorar... les dije que era partidaria en modificar antes que todo el eleccionario pero el de funcionamiento para ustedes tiene más sentido. Las modificaciones al reglamento eleccionario si o si van a afectar el de elección, por lo tanto lo que ustedes propongan se evaluará. Ojo que tienen que discutirlos con cada COSOC regional porque puede haber opiniones distintas y lo que no podemos hacer, con la mirada de la descentralización, es imponerles un reglamento.

Otra cosa importante y que quiero que la pongan en la balanza, porque hablamos de dirigentes a excepción de las casas de estudios y otros que indicaron representantes, ellos eran las excepciones pero, en el caso de las asociaciones gremiales y sindicatos debían postular puros dirigentes. Vimos distintos casos. Hay servicios que en sus consejos tienen personas que no son dirigentes, no son representativas y tampoco se reúnen con grupos de personas como para difundir los temas tratados... una persona que no es dirigente, malamente le podría decir a mi jefe o al director, oiga necesitamos recursos para tal cosa porque es la persona, no es la dirigente de la asociación, al definir que fueran dirigentes lo que estábamos buscando era la representatividad de las personas ... de características propias y respaldo pudieran ser un COSOC muy potente.

**Por razones de tiempo no fue posible terminar la discusión respecto a las modificaciones de reglamento.**

- 3** Presidente COSOC informa que se instaló una instancia de coordinación con las presidencias de los COSOC de la administración central del Estado". El presidente asistió la semana pasada a la reunión de evaluación del encuentro del 22 de agosto donde se acordó que se va a proponer para el día 26 de noviembre una convocatoria amplia a todos los consejeros y

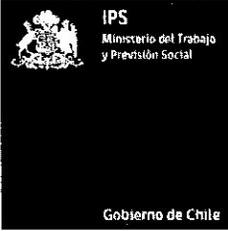
 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b>	<b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b>
		<b>7 de 8 páginas</b>

	<p>consejeras de los COSOC de administración central. En el intertanto se creó una comisión operativa para socializar el proceso de instalación.</p> <p>Los COSOC de la Subsecretaría General de Gobierno, INE con e IPS están promoviendo la organización nacional de Consejeros.</p>
<b>4</b>	<p>Encargada de PaC informa que la Universidad Central facilitó sus dependencias y equipos para desarrollar Taller de "Formulación de Proyectos Sociales" convocado por COSOC y la Unidad de PaC y que a la fecha la inscripción ha sido baja.</p>

<b>Acuerdos</b>	
<b>1</b>	<p>Respecto al reglamento, entre otras modificaciones se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Mantener el agregado del artículo que contemple el reembolso de los gastos de transporte de las consejeras y consejeros (habrá que definir y modificar la redacción ya que es un texto de normativa). Consultar a fiscalía respecto a jurisprudencia ante los dictámenes de la contraloría referidos a los gastos de Consejeros</li> <li>b. Analizar la figura de la suplencia.</li> <li>c. Cada consejera y consejero enviará aportes para el reglamento de funcionamiento.</li> </ul>
<b>2</b>	<p>Consejeras y consejeros apoyaran la convocatoria para taller de Formulación de proyectos impartido por la DOS</p>
<b>3</b>	<p>Consejeras y consejeros enviarán propuestas para el reglamento de funcionamiento y la secretaria técnica los incorporará para una propuesta.</p>

	<b>Tareas por Realizar</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Responsable Acción</b>
<b>1.</b>	<p>Entrega de copia de dictamen en que se indica reembolso y que se instale la glosa del presupuesto ciudad de Valdivia y hacer la consulta a nivel de los COSOC a nivel central porque hay una sesión el 26 noviembre.</p>	Diciembre	Alejandro Reyes
<b>2.</b>	<p><i>Consultar a mesa de seguimiento de la Ley 20.500 respecto a cómo han procedido respecto al reglamento y en qué se encuentra la ocurrencia de gastos de los consejeros respecto a sus funciones.</i></p>	Diciembre	Alejandro Reyes
<b>3.</b>			

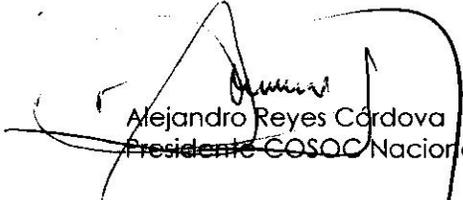
	<b>Tareas pendientes</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Responsable Acción</b>
<b>1.</b>	<p>La necesidad de que IPS presente los temas en los que le interesa la opinión del Consejo.</p>	Pendiente desde 1° sesión ordinaria	Dirección Nacional
<b>2.</b>	<p>Encuentro nacional de Consejos regionales y nacional.</p>	No se estableció	Subdirectora

 <p>IPS Ministerio del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p align="center"><b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b></p>	<p align="center"><b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b></p>
		<p align="center"><b>8 de 8 páginas</b></p>

	nacional.	estableció fecha	
3.	Definición fechas videoconferencias.	Marzo de 2016	COSOC
4.	Propuesta final de reglamento de funcionamiento	Marzo de 2016	Patricia González

Agenda Próxima Reunión Ordinaria	
1.	Lectura acta anterior
2.	Presentación propuesta IPS
3.	Plan de Trabajo 2016
4.	Otros.

**FIRMAN:**

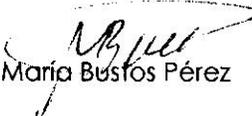
  
Alejandro Reyes Córdova  
Presidente COSOC Nacional

  
Ana Lobos Hernández  
Vicepresidenta COSOC Nacional

  
Ramón López Muñoz

  
Carlos Arriagada Pino

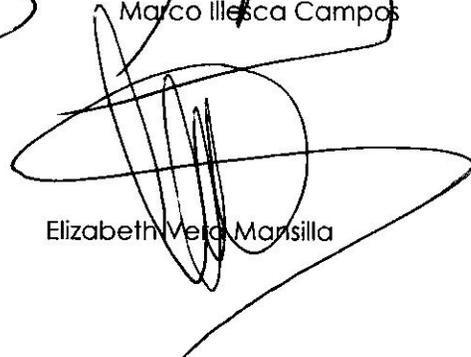
  
Renata Barriga Barriga

  
María Bustos Pérez

  
Jorge Díaz Mujica

  
Marco Illesca Campos

  
Alfonso Escribano de La Fuente

  
Elizabeth Vela Mansilla

	<b>Acta sesión ordinaria CONSEJO SOCIEDAD CIVIL NACIONAL 2015</b>	<b>Acta N° 3 Sesión ordinaria</b>
		<b>9 de 8 páginas</b>

Bernardina Muñoz Barraza

Orlando Cortes Oyarola

